

Oficio N°: 368

Fecha: 22 ENE 2025

Antecedente: Solicitud MU228T0010654 de fecha 21 de diciembre de 2024, del Sr. Pablo Riveros Quiroz, Ingreso Externo N° 11608 de fecha 23 de diciembre de 2024.-

Materia: Entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 11608/2024.-

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. PABLO RIVEROS QUIROZ

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 23 de diciembre de 2024, donde requiere "...1.¿El municipio cuenta con políticas y metas propias de reciclaje? 2. ¿Qué tipo de materiales el municipio gestiona su reciclaje y cuál es el trazado de cada uno de ellos ? 3. ¿Cuántas toneladas se lograron reciclar durante el año 2023, y en lo que va del año 2024? Por favor especificar por tipo de material. 4.Solicito nos informe acerca del número de puntos verdes y puntos limpios en la comuna, indicando los que actualmente se encuentren en funcionamiento. 5. ¿Actualmente trabajan con alianzas, ya sean instituciones públicas o privadas, para gestionar el reciclaje comunal? 6. ¿El Comité Ambiental Comunal cuenta con participación activa en temáticas de reciclaje en la comuna? 7.¿Qué acciones ha ejecutado el municipio para la implementación de la Ley REP en la comuna, específicamente áreas de envases, embalaje y neumáticos?" [sic], adjunto remito a Ud., Memorándum N° 1364 de fecha 21 de enero de 2025 de nuestra Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, con la información solicitada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde



LVC/MRMQ/MINU/ABR/JRJ/jvp.-

c.c **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA



Memorando N° **1364** /

Antecedente: Memo de Transparencia
N° 1260 de 23/12/2024

Materia: Envío información por Ley
de Transparencia.

Providencia, 21 de enero de 2025

DE: EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

A: SRA. MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Junto con saludar y de acuerdo a la Transparencia MU228T0010654 del 23 de diciembre de 2024, solicitada por el Sr. Pablo Riveros Quiroz, en virtud de la Ley N° 20.285 de transparencia de la función pública, de acceso a la información pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, mediante el cual se solicita información en relación a: ***“La presente solicitud responde a un estudio comparativo a nivel regional de reciclaje comunal revisado con criterios de políticas municipales por parte del Observatorio Verde (<http://observatorioverde.org>). El estudio al finalizar se publicará en la página Web del Observatorio, quedando a plena disposición.***

La solicitud consta de 7 preguntas

- 1. ¿El municipio cuenta con políticas y metas propias de reciclaje?***
- 2. ¿Qué tipos de materiales el municipio gestiona su reciclaje y cuál es el trazado de cada uno de ellos?***
- 3. ¿Cuántas toneladas se lograron reciclar en el año 2023, y en lo que va del año 2024? Por favor especificar por tipo de material.***
- 4. Solicito nos informe acerca del número de puntos verdes y puntos limpios en la comuna, indicando los que actualmente se encuentran en funcionamiento.***
- 5. ¿Actualmente trabajan con alianzas, ya sean instituciones públicas o privadas para gestionar el reciclaje comunal?***
- 6. El Comité Ambiental Comunal cuenta con participación activa en temáticas de reciclaje del acomuna?***
- 7. ¿Qué acciones ha ejecutado el municipio para la implementación de la ley REP en la comuna, específicamente áreas de envases, embalajes y neumáticos?”.***

En virtud del requerimiento del Sr. Pablo Riveros Quiroz, se informa lo siguiente:

- 1. ¿El municipio cuenta con políticas y metas propias de reciclaje?***

De acuerdo a lo establecido en el PLADECO 2022-2027, se mantienen ejes estratégicos y transversales, abarcando distintas perspectivas territoriales que afectan a la comunidad. Como eje estratégico para Medio Ambiente, se encuentra la Gestión de



Residuos, si bien no está establecido como una política con metas propiamente tal, es un lineamiento estratégico en el cual se trabaja en la gestión municipal para ser una comuna más sustentable.

2. ¿Qué tipos de materiales el municipio gestiona su reciclaje y cuál es el trazado de cada uno de ellos?

TIPO DE RESIDUO	TRATAMIENTO
Vidrio	Reciclaje de vidrio
	Pretratamiento de vidrios
Plástico	Reciclaje de plástico
	Pretratamiento de plásticos
Papel y Cartón	Reciclaje de papel y cartón y productos de papel
Tetrapack	Pretratamiento
Metales	Pretratamiento de metales
Aceite vegetal post-frituras	Pretratamiento de grasas y aceites comestibles
Libros	Preparación para reutilización
Podas Arbolado Urbano	Compostaje
Drop Off (Reciclaje orgánicos)	Compostaje
RAEES (Reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos)	Pretratamiento de aparatos eléctricos y electrónicos
Baterías fuera de uso	Reutilización
Semi-mixto (1)	Sistema de Gestión Resimple

3. ¿Cuántas toneladas se lograron reciclar en el año 2023, y en lo que va del año 2024? Por favor especificar por tipo de material.

KILOS RECICLADOS POR TIPO DE MATERIAL AÑOS 2023-2024

TIPO DE RESIDUO	AÑO 2023	AÑO 2024
Vidrio	3.082.816	1.914.403
Plástico	381.414	68.368
Papel y Cartón	1.720.935	1.413.601
Tetrapack	43.460	16.829
Metales	62.831	17.084
Aceite vegetal post-frituras	234.065	17.372
Libros	8.504	10.095
Podas Arbolado Urbano	1.089.757	481.740
Drop Off (Reciclaje orgánicos)	32.630	46.820
RAEES (Reciclaje de aparatos eléctricos y electrónicos)	9.346	6.953
Baterías fuera de uso	1.138	952
Semi-mixto (1)	881.940 (2)	44.526.799

(1) Datos informados por el Sistema de Gestión Resimple, corresponde a envases livianos (plásticos, metales, tetrapack).



- (2) El total de kilos recolectados corresponden a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2023, debido a que a contar del 2 octubre de 2023 entró en vigencia la Ley REP (Responsabilidad Extendida del Productor)

4. Solicito nos informe acerca del número de puntos verdes y puntos limpios en la comuna, indicando los que actualmente se encuentran en funcionamiento.

Puntos de limpios que actualmente están en funcionamiento en la comuna:

4.1.- Puntos de Educación Ambiental

PUNTOS EDUCACIÓN AMBIENTAL	DIRECCIÓN
Parque Las esculturas	Av. Pedro de Valdivia con Av. Santa María
Monitor Araucano	Monitor Araucano con Montecarmelo
Municipalidad	Frente a Pedro de Valdivia 963
Plaza Bernarda Morin	Bernarda Morin con Canadá
Plaza Alférez Real	Alférez Real con Av. José Manuel Infante
Plaza José Manuel Barros	Obispo Pérez de Espinoza
Parque Bustamante	Al costado del Café Literario
Parque Inés de Suarez	Acceso por calle Vasconia
Plaza Pedro de Valdivia	Frente parroquia La Anunciación
Santa Isabel altura 1240	Santa Isabel 1240 (al costado del café Literario)
Plaza Uruguay	Av. El Bosque con Bustos
Plaza El Aguilucho	El Aguilucho con Chile España
Plaza Loreto Cousiño	Juan de Dios Vial
Plaza Río de Janeiro	La Brabanzón con Presidente Alfaro
Plaza La Alcaldesa	Av. Francisco Bilbao con El Portal
Plaza Juan XXIII	Alcalde Rafael Vives
Huelen	Huelen con De la Ollería
Santa Isabel	Av. Santa Isabel con General Bustamante

4.2.- Reciclaje de aceite vegetal

CONTENEDORES DE ACEITE	DIRECCIÓN
Parque Inés de Suarez	Entrada por Francisco Bilbao
CIDES Los Misioneros	Los Misioneros 2166
HUB Providencia	José Manuel Infante 1415
Dirección Medio Ambiente Aseo, Ornato y Mantención	Caupolicán 1151



4.3.- Reciclaje de pilas de uso doméstico

UBICACIÓN	DIRECCIÓN
Municipalidad de Providencia	Acceso por Marchant Pereira 880
Club Providencia	Acceso por Jorge Matte Gormaz
Café Literario Santa Isabel	Av. Santa Isabel 1240
Café Literario Bellavista	Constitución 85
Gimnasio el Aguilucho	Arzobispo Fuenzalida 2615
Biblioteca Municipal	Av. Providencia 1590
CIDES Los Misioneros	Los Misioneros 2166
Hub Providencia	José Manuel Infante 1415
Café Literario Parque Bustamante	Parque Bustamante, frente a Juana de Lestonac
Dirección Medio Ambiente Aseo, Ornato y Mantención	Caupolicán 1151

4.4.- Reciclaje de libros usados

UBICACIÓN	DIRECCIÓN
Municipalidad de Providencia	Av. Pedro de Valdivia 963
Centro Deportivo El Aguilucho	Arzobispo Fuenzalida 2615
Biblioteca Municipal	Av. Providencia 1590

4.5.- Reciclaje de residuos orgánicos (Puntos Drop Off)

UBICACIÓN	DIRECCIÓN
Plaza Patricio Aylwin Azócar	Francisco Bilbao con Escuela de Telecomunicaciones
Plaza Rio de Janeiro	La Brabanzón con Presidente Alfaro
Plaza Padre Letelier	Los Conquistadores con Padre Letelier
Parque Bustamante	Costado Café Literario



5. ¿Actualmente trabajan con alianzas, ya sean instituciones públicas o privadas para gestionar el reciclaje comunal?

Para gestionar el reciclaje comunal, se trabaja por medio de convenios de colaboración con empresas de recolección transporte y disposición del material reciclado tales como:

MATERIAL	EMPRESA
Aceite doméstico en desuso	Bio gol y Rendering
Libros usados	Grenn libros
Puntos de ventas y recargas de detergentes, enfocado a la disminución de plásticos.	Empresa Demaría S.A
Papel y cartón, plásticos, vidrios y envases livianos, recogidos de los edificios, casas y puntos de educación en la comuna	Corporación Sistema Colectivo de Gestión Envases y Embalajes, Gransic Resimple
Reciclaje de papel en las unidades municipales	Fundación San José
Artículos eléctricos y electrónicos	Sociedad Ambiental Pañiwe Ltda.

6. El Comité Ambiental Comunal cuenta con participación activa en temáticas de reciclaje de la comuna?

Actualmente el Comité Ambiental Comunal, no cuenta con participación activa en temáticas de reciclaje, debido a que según lo dispuesto por la Ley N°20.920 (Ley REP), el servicio de reciclaje es gestionado por el Sistema Colectivo de Gestión Resimple y no por el municipio, sin embargo, dentro de la planificación para el año 2025, se coordinarán reuniones de trabajo, para incorporarlos en las actividades que realiza el Departamento de Medio Ambiente en conjunto con la comunidad.

7. ¿Qué acciones ha ejecutado el municipio para la implementación de la ley REP en la comuna, específicamente áreas de envases, embalajes y neumáticos?"

Para el adecuado cumplimiento de la Ley, en área de envases y embalajes la municipalidad ha:

- Celebrado un convenio con la Corporación Sistema Colectivo de Gestión de Envases y Embalajes Resimple.
- Desarrollado y aplicado estrategias de comunicación. En virtud de lo anterior se ha informado al vecino sobre el propósito de la ley, el funcionamiento del reciclaje en la comuna, tipos de residuos que son reciclados, las zonas, horarios y días de retiro de residuos.
- Implementado estrategias de educación ambiental. A través de distintos talleres a las impartidos a las comunidades, se ha informado en que consiste la ley, la técnica para un correcto reciclaje y las medidas de prevención de generación de residuos que existen.



- Elaborado una ordenanza "SOBRE GESTION DE RESIDUOS RECICLABLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA".

En la siguiente ruta encontrará la ordenanza:

www.providencia.cl

link: TRANSPARENCIA ACTIVA, LEY DE TRANSPARENCIA

carpeta: Actos y resoluciones con efectos sobre terceros

sub-carpeta: Ordenanzas

sub-carpeta: Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Sub-carpeta: Sobre Gestión de Residuos Reciclables de la
Comuna de providencia.

Documentos del Año: 2023. En este lugar encontrará la Ordenanza N°224, Apruébese el siguiente texto de la ordenanza "SOBRE GESTION DE RESIDUOS RECICLABLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

En el área de gestión de neumáticos se sostuvo una reunión con la Seremi de Medio Ambiente, en conjunto con otros municipios, en la cual se informó sobre los Sistemas de Gestión de los Neumático, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.920, específicamente en lo estipulado en el Decreto Supremo N°8.

Saluda atentamente a Ud.,


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director de Medio Ambiente, Aseo,
Ornato y Mantención


FSM/CJM/cvs

Distribución:

- Archivo DAOM.
- Depto. de Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA
RECEPCIÓN DOCUMENTOS
FECHA..... 22/01/2023
HORA..... 10:39